



AVISO DE SINCERAMIENTO

- Emisión del aviso** : 29/11/2023
- Vigencia del aviso** : Temporal
- Información no publicada** : Visualización del Presupuesto Analítico de Personal en El **"Portal Web del Gobierno Regional San Martín"**.
- Rubro al que pertenece** : **PLANEAMIENTO / ORGANIZACIÓN**
- Motivo de la no publicación** : Se encuentra en proceso de formulación, ya que la Unidad Ejecutora:307-1527 Educación Bellavista no cuenta con un CAP provisional Vigente a la Fecha, para la respectiva aprobación del PAP.
- Acciones dispuestas** : Se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas la solicitud de aprobación del Presupuesto analítico de personal 2023 en el marco del numeral 2.4 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N°044-2021 Solicitada por la Unidad Ejecutora:307-1527 Educación Bellavista, la cual se remitió según el Oficio N°076-2023-GRSM/GGR, la cual no fue aprobado por lo que no se adjunta el CAP Provisional Vigente Actualizado, la cual se debe adjuntar el archivo Excel y el Informe favorable emitido por SERVIR. Para el caso de un CAP Provisional reordenado, se debe adjuntar además, el CAP Provisional aprobado originalmente y el informe favorable emitido por SERVIR.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BELLAVISTA


CPC. YENY JUDITH MARTINEZ RAFAEL
ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



Ministerio de
Economía
y Finanzas

Firmado Digitalmente por
SAAVEDRA TAPIA Pierina
Elizabeth FAU
20131370645 soft
Fecha: 27/03/2023
17:32:44 COT
Motivo: Firma Digital



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General
de Gestión Fiscal de los
Recursos Humanos

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Lima, 21 de marzo de 2023



OFICIO N° 1624-2023-EF/53.06

Señor

ROBERT PINEDO ANGULO

Gerente General Regional

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

Calle Aeropuerto N° 150 Barrio Lluyllucucha - Moyobamba

San Martín.-

Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Artemio
Guillermo FAU
20131370645 soft
Fecha: 27/03/2023
16:03:57 COT
Motivo: Doy V° B°

Asunto : Solicitud de opinión para aprobación del Presupuesto Analítico de Personal 2023

Referencia : **Hoja de Ruta N° 032312-2023**
• Oficio N° 076-2023-GRSM/GGR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto de la referencia sobre el pedido de opinión favorable a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal 2023 en el marco del numeral 2.4 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 044-2021¹ solicitado por la Unidad Ejecutora: 307-1527 Educación Bellavista, la cual es compartida por quien suscribe el presente oficio.

Al respecto, debemos manifestar que, de acuerdo a lo señalado en la Directiva N° 0005-2021-EF/53.01, “Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público”² y de la revisión efectuada a la documentación remitida, se advierte la siguiente observación en la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el año fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora: 307-1527 Educación Bellavista.

- No adjunta copia del CAP o CAP Provisional vigente actualizado, para este último, se debe adjuntar adicionalmente el archivo Excel y el informe favorable emitido por SERVIR. Para el caso de un CAP Provisional reordenado, se debe adjuntar además el CAP Provisional aprobado originalmente y el informe favorable emitido por SERVIR. El reordenamiento de cargos implica que la entidad cuente con un CAP Provisional vigente.

Por lo expuesto, tomando en cuenta que la documentación remitida por su entidad no se encuentra conforme a lo señalado en el Directiva N° 0005-2021-EF/53.01 nos vemos imposibilitados de emitir opinión favorable correspondiente a la propuesta de PAP 2023 de la Unidad Ejecutora: 307-1527 Educación Bellavista.

¹ Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público.

² Aprobado mediante Resolución Directoral N° 0109-2021-EF/53.01.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CKEJIKH



Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General
de Gestión Fiscal de los
Recursos Humanos

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Hago propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
PIERINA ELIZABETH SAAVEDRA TAPIA
Directora
Dirección de Técnica y de Registro de Información

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/webvalidador.xhtml>



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CKEJIKH



Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

